

LA CATALOGACIÓN DE LOS BIENES CULTURALES

José María de Francisco Olmos

Decano de la Facultad de Ciencias de la Documentación de la UCM

RESUMEN:

En este trabajo se quiere poner de manifiesto la importancia de una correcta catalogación de los bienes culturales, no sólo para identificar de forma veraz dicho bien, sino para hacer su historia (procedencia, diversos propietarios, estado de conservación, autenticidad, etc.) y proceder a una correcta valoración histórica y económica del mismo. Por ello la catalogación debe ser exhaustiva, pero además es un trabajo que nunca se acaba, porque es necesario añadir a la ficha del objeto la última bibliografía relacionada con él, las posibles variaciones de su atribución, etc., y por ello las entradas catalográficas deben ir siempre acompañadas de la fecha en que se hacen, para poder tenerlas siempre actualizadas.

ABSTRACT:

With this research we want to reveal the importance of a correct cataloguing of the cultural goods. It is an action totally relevant, but not only to identify veraciously each artefact, it is because they are the key to write or rewrite their history (origin, different owners, conservation, genuineness, etc.) and for to proceed to a correct historical and economic valuation of them. For it reasons, the cataloguing process must be exhaustive. But in addition, it is a work that it is never ended, because it is necessary to add to the card of each object, the last bibliography related to him, the possible variations of his attribution, etc. That is the reason why the catalographic incomes should be always accompanied of the date in which they are done, because they should be able to have been updated.

PALABRAS CLAVE: *Catalogación, Museos, Criterios, Bien Cultural.*

KEYWORDS: *Cataloguing, Museums, Criteria, Heritage, Cultural artefacts.*

1.- INTRODUCCIÓN

En la actualidad una de las áreas de investigación y desarrollo más importante de la mayoría de los países es la llamada Gestión del Patrimonio Histórico. Por una parte parece obvio que la identidad de un pueblo se forma a lo largo de su historia y por ello es una obligación conservar y dar a conocer dicha historia a través de los diversos objetos que forman

su Patrimonio Histórico, por lo cual el Estado articula una serie de normas para protegerlo y también para difundirlo, tanto dentro del país como en el extranjero. Pero además el Patrimonio Histórico, entendido en su versión más amplia, es el centro de las llamadas Industrias Culturales, donde además de la tradicional visión del mismo, se busca conseguir que dicho Patrimonio se convierta en un motor económico para el Estado, y pueda así

ayudar al incremento de la riqueza de la nación. No es aquí el momento de desarrollar este tema, pero en algunos países la importancia de este sector dentro de su economía está siendo cada vez más importante, siendo impulsada tanto por el sector público como por el privado, consiguiendo en algunos casos resultados espectaculares. Precisamente por esta cada vez mayor importancia, el estudio específico de este relativamente nuevo campo económico ha pasado a los planes de estudio de muchas Universidades, donde empieza a ser una de sus materias específicas¹.

Pero pasemos ya a centrarnos en el tema de este trabajo, la Catalogación de los Bienes Culturales y su importancia.

2.- LA CATALOGACIÓN

¿Por qué es importante la catalogación? Las respuestas son muchas y muy variadas, pero antes de nada hay que dejar claro que no puede haber un estudio, investigación, exposición, coleccionismo o valoración de unas piezas concretas si no se conocen sus características específicas, cuántas hay, dónde se encuentran, si hay diferentes calidades, etc.

Desde la Antigüedad podemos encontrar el deseo de coleccionar, por muchos motivos, que han ido cambiando con el paso del tiempo, así se podían encontrar colecciones de vasos corintios, pinturas flamencas, obras de Tiziano, etc. porque personas concretas deseaban esas obras, les gustaban, querían poseerlas, y poco a poco mercaderes especializados buscaban

piezas que añadir a esa colección de forma casi detectivesca y con sigilo, para no alertar a la posible competencia ni elevar los precios, esto llevaba a formar colecciones más por acumulación que con un criterio claro “moderno”.

La realización específica de catálogos de obras de arte abrió un mundo nuevo en el coleccionismo, ahora se podía decidir cómo hacer una colección, planificarla, incluso la aparición de un catálogo monográfico de calidad podía provocar una mayor demanda de esas piezas, al tener el potencial coleccionista todos los datos necesarios para hacer una compra guiada por criterios científicos, por eso la importancia de estas publicaciones, que explican que no es lo mismo la existencia de sólo unas pocas piezas que de una mayor cantidad, pero tampoco es lo mismo que sus poseedores sean el Estado (que no suele poner a la venta sus colecciones), que particulares, que el artista haya pasado por varios períodos en su carrera y unos sean de mayor calidad que otros, etc., de todo ello nos informan los catálogos, que se convierten así en obras de referencia para los coleccionistas, pero también para los investigadores.

Veamos un ejemplo de coleccionismo específico y catálogos. La Numismática va a nacer como disciplina unida al coleccionismo. Las primeras colecciones de monedas se formaron en el mundo griego, estos singulares objetos fueron muy apreciados por su rareza o por la belleza de ejecución de sus motivos iconográficos y despertaron el interés de las personas más cultas y poderosas de la época, los reyes Ptolomeos, Seleúcidas, Atálidas o el famoso Mitrídates Eupator del Ponto tenían colecciones de

¹ Como ejemplo decir que en la Universidad Complutense de Madrid existe una asignatura denominada *Industrias Culturales* dentro del Grado en Información y Documentación.

monedas², y en la cada vez más poderosa República de Roma esta afición caló entre personajes como Marco Emilio Escauro, Lucio Licinio Lúculo, Cayo Licinio Verres, Cneo Pompeyo Magno, Cayo Julio César, o Cayo Crispo Salustio³. El mismo Augusto, según relata Suetonio, era aficionado a coleccionar monedas antiguas, tanto romanas como procedentes de lejanos países, y con ocasión de los fiestas Saturnales, solía distribuir las entre sus amigos⁴.

Al calor de ese ambiente coleccionista surgieron los primeros estudios numismáticos, en principio dedicados exclusivamente a la organización de los diferentes valores de acuerdo al peso de las piezas, son los primeros intentos de catalogación. La ruptura que supuso la caída del Imperio Romano tuvo su reflejo en la incipiente disciplina numismática. Las monedas heredadas de tiempos anteriores y ya fuera de circulación, pasaron a ser estimadas por la mayoría de las personas como objetos dotados de virtudes mágicas, recuerdo de un tiempo mejor que se convirtió en un ideal, la época “dorada”. Eran guardadas como talismanes y elementos de superstición, sin ningún interés erudito que pudiera promover el desarrollo científico, pero se guardaban con

reverencia.

En el siglo XIV es cuando se recuperarán los estudios numismáticos, destacando en ellos el gran poeta Francesco Petrarca (1303-1374), que nos relata que compraba gemas y monedas antiguas⁵ para luego descifrarlas y ordenarlas durante jornadas enteras, llegando a formar una colección de monedas romanas muy notable. Utilizaba para ello un método que se puede considerar muy avanzado para su tiempo: la confrontación de los datos ofrecidos por las monedas con los testimonios de autores clásicos, como Suetonio o Julio Capitolino. Petrarca consideraba las monedas como un testimonio directo del pasado, y debían servir no sólo de recuerdo de una gloriosa época sino también como lección moral para el presente, por ello cuando acudió a ver al emperador Carlos IV, que por entonces se encontraba en Mantua (invierno 1354) y había solicitado conocer al ya famoso poeta, le regaló parte de su colección, con el fin de que pudieran servirle de enseñanza para igualar las gestas de los Césares en ella representados, ya que Petrarca le consideraba como el único y legítimo heredero del antiguo Imperio Romano. Constituye esto un ejemplo del alto valor simbólico dado a la moneda.

El Humanismo supuso un gran salto adelante en la Numismática, el interés por el mundo de la Antigüedad Clásica multiplicó el coleccionismo, en Italia y fuera de ella. La necesidad de poner orden y catalogar unas cada vez más extensas colecciones fue lo que posibilitó el auge de la Nu-

² Estas colecciones son citadas por autores clásicos como Plutarco, o Plinio, que en su *Historia Natural*, nos cuenta que los romanos más acaudalados estaban dispuestos a pagar grandes sumas por adquirir monedas antiguas, cuya posesión era una muestra de prestigio, con ellas buscaban identificarse con los grandes hombres del pasado (en especial Alejandro Magno), o bien querían mostrar su vinculación con diversos lugares, héroes o dioses.

³ Todos ellos habían participado en expediciones militares o misiones diplomáticas en el oriente helenístico, de donde sin duda trajeron las monedas que formarían sus colecciones.

⁴ *Los Doce Césares*, Augusto-LXXV, “Celebraba las fiestas y solemnidades con magnificencia. En las Saturnales, a elección suya, enviaba a sus amigos regalos, consistentes unas veces en vestidos, oro, plata, monedas de todas partes, antiguas piezas del tiempo de los reyes o de fabricación extranjera”.

⁵ “Por encima de todo me complace el estudio de las antigüedades. A menudo encontré en Roma a un viñador que traía en la mano una joya antigua o una moneda de plata o de oro que la azada o el arado habían puesto al descubierto, a fin de que se las comprara y tratara de reconocer las efigies labradas de los héroes primitivos”.

mismática como disciplina encargada de tal tarea. El campo de estudio no se restringe únicamente a lo que en nuestros días llamamos monedas (que los autores de la época denominaban “medallas”), sino a todo objeto que tuviese cierta similitud con ellas en cuanto al aspecto externo, como jetones, ponderales o cualquier otra pieza monetiforme, sin ningún tipo de distinción en atención a la función que a cada una de ellas le es propia. En la primera mitad del siglo XV comienzan a formarse las grandes colecciones de las llamadas “medallas”. En ellas se presta una atención muy especial al aspecto artístico, con un evidente interés por la iconografía de los emperadores romanos, magníficamente transmitida por las estampas monetarias. Son colecciones que nacen ligadas a príncipes y papas, como Lionello d'Este, Cosme y Lorenzo de Medici, Carlos III de Navarra⁶, Alfonso V de Aragón-Nápoles, el papa Paulo II, Maximiliano I de Austria, Matías Corvino de Hungría, los Reyes Católicos⁷, etc., pero también a humanistas como Niccolò Niccoli, Ciriaco de Ancona, Andreolo Giustiniani, Ghiberti, Poggio Bracciolini, etc. Todos ellos consideraban el coleccionismo de monedas un lujo obligado y una moda de buen gusto, a lo que se unía la visión de

las piezas numismáticas como objetos dignos de ser imitados⁸.

El ejemplo de estos primeros numismatas apasionados cundió y se fomentó la creación de galerías privadas, a las que se llamó museos, término tomado de la palabra griega que significaba templo de las musas, con el fin de guardar y ordenar estas colecciones. Su formación es testimonio del notable interés que existía por todo objeto procedente del mundo de la Antigüedad en las principales Cortes europeas de la época. Alfonso V el Magnánimo en su corte napolitana mandó reunir y clasificar sus monedas griegas y romanas para, conservadas en una arqueta de marfil especialmente diseñada, llevarlas siempre consigo, como invitación constante para imitar las grandes virtudes de las civilizaciones que las habían realizado⁹.

La expansión de la imprenta llevó a que comenzaran a publicarse numerosos tratados ligados al estudio de la moneda, siempre con un sentido de descripción y orde-

⁶ PELLICER I BRU, Josep: "Carlos III el Noble, rey de Navarra, coleccionista de monedas" en *La Moneda en Navarra* (Exposición en el Museo de Navarra), Pamplona, 2001, pp. 169-172.

⁷ Se conocen los inventarios de las “cosas” que tenían ambos monarcas en su Cámara, especialmente realizados por sus testamentarios. Así las “medallas de oro y plata” de la Reina Isabel se encuentran recogidas en TORRE, Antonio de la: *Testamentaria de Isabel la Católica*, Barcelona, 1974, pp. 238-244; y el “Inventario de todas las cosas de la Cámara que el rey Fernando tenía en Madrid”, puede verse (sólo los datos relativos a las monedas) en SAEZ, Fray Liciano: *Demostración histórica del verdadero valor de todas las monedas que corrían en Castilla durante el reinado del señor don Enrique III*, Madrid, 1796, en el capítulo titulado “De las Medallas o Monedas Antiguas” (nota vigesimosegunda), pp. 475-477.

⁸La importancia y la concepción de la Numismática en el siglo XV es bien estudiada en WEISS, Roberto: *The Renaissance Discovery of Classical Antiquity*, Oxford, 1988.

⁹ FLOREZ, Enrique: *Medallas de las Colonias, Municipios y pueblos antiguos de España*, Madrid, 1757, tomo I, Razón de la obra, pp. 1-2 dice de él, “El primero de quien debe tomarse el origen de la Ciencia de Medallas es un Rey de España, pues aunque antes recogió algunas el Petrarca, no tuvo sucesión, apagándose la luz tan presto como la encendió; por lo que el tracto continuo, y la Epoca de los Anales Numismáticos, se debe establecer en don Alfonso el Sabio de Aragón, Quinto entre los Alphonsos, que reynó desde el año 1416 hasta el 1458. Este Príncipe fue tan sumamente estudioso de las Medallas, que recogiendo quantas pudo por Italia, las colocó en una arqueta de marfil, llevándola consigo a quantas partes iba, por el deleyte que sentía en ver los retratos de los Héros antiguos, cuya memoria renovada en aquellos monumentos le movia e inflamaba para una generosa emulación”. Estos datos los toma de la obra de Antonio Panormitano *De dictis et factis Alphonsi Regis Aragoniae*, Basilea, 1538 (libro II, p.39).

nación de las colecciones, buscando averiguar el origen y las características de la amonedación romana. En 1514 Guillermo Budé publica una obra sobre metrología, *De asse et partibus eius libri quinque*, importante, pero de escasa difusión. Con la edición en 1517 de *Illustrium imagines*, de Andrea Fulvio, se inicia una corriente, masivamente seguida algunos años más tarde, tendente a centrarse en los estudios de iconografía. El objetivo era mostrar una galería de retratos de personajes de la Antigüedad empleando las monedas como fuente, debido a su abundancia y magnífico grabado, tendencia que alcanza su máximo exponente con Huberto Goltz (Goltzius), quien recorrió gran parte de Europa para examinar alrededor de 200 colecciones en los Países Bajos, 175 en Inglaterra, 200 en Francia y más de 380 en Italia, lo cual es muestra evidente de su minuciosidad. El amplísimo número de colecciones estudiadas por Goltzius da idea del gran desarrollo y auge que el coleccionismo había experimentado en toda Europa. Es de destacar también la actividad de Lazius, quien pretendía iniciar la fabulosa tarea de elaborar un *Corpus Nummorum* de toda la Antigüedad. En la segunda mitad del siglo XVI tienen una gran importancia dos personajes, Fulvio Orsini y Antonio Agustín¹⁰, este último

¹⁰ CARBONELL I MANILS, Joan: "Fulvio Orsini i Antonio Agustín, precursores de la moderna Numismática" en *Annals de l'Institut d'estudis gironins*, vol. XXXII (1992-93). Del mismo autor, *Epigrafía y Numismática a l'epistolari d'Antonio Agustín (1551-1563)*, Barcelona, 1992. Ver el estudio introductorio de José María de FRANCISCO OLMOS, en *Antonio Agustín: Diálogos de Medallas, inscripciones y otras antigüedades, edición facsímil de la 1744 y estudios introductorios*, Madrid, 2006, donde se hace un estudio específico de la obra numismática del Arzobispo Agustín. Contemporánea del Arzobispo y poco conocida es la obra de uno de los nobles más importantes de España, Don Martín de Aragón y Guerra, Duque de Villahermosa, titulada *Discursos de Medallas y Antigüedades* (ver la edición realizada por José Ramón Mélida en 1902).

docto jurista, arzobispo de Tarragona, y autor de la obra *Diálogos de Medallas, Inscripciones y otras Antigüedades*, publicado en 1587 y rápidamente traducido al latín, lengua científica internacional, y reeditado en numerosas ocasiones hasta el siglo XVIII como una especie de manual para numismáticos.

Además, Agustín y Orsini aplican un método sistemático al estudio de la tipología y de las leyendas de las monedas, lo cual supone una ruptura con el simple afán anterior de describirlas y contemplarlas. Es un método en el que se distinguen una serie de pasos:

1.- Descripción minuciosa y exhaustiva de los tipos y las leyendas;

2.- Investigación de las causas que justifican la adopción de ciertos símbolos en las acuñaciones, buscando la respuesta en los textos clásicos;

3.- Formulación de hipótesis sobre las interpretaciones dudosas. De nuevo estamos ante un planteamiento de singular modernidad.

La importancia de sus trabajos fue inmensa, y hoy día se les reconoce como los fundadores de la Numismática como ciencia moderna¹¹. Su modernidad es tal que el arzobispo Agustín incluye incluso bibliografía en sus Diálogos, y da pautas para poder identificar posibles falsificaciones, algo vital para los coleccionistas de todas las épocas.

¹¹ CRAWFORD, Michel H.: "From Borghesi to Mommsen: the creation of an exact science" en CRAWFORD, M.H.; LIGOTA, C.R. y TRAPP, J.B., *Medals and coins from Budé to Mommsen*, Londres, 1990, p. 125. CARBONELL I MANILS, Joan: "Fulvio Orsini i Antonio Agustín, precursores de la moderna Numismática", op.cit., p. 170.

Como vemos la ciencia, el coleccionismo y la catalogación van de la mano, pero también el mercado, como ya hemos comentado y ahora veremos. En pleno siglo XVIII las cortes europeas eran grandes centros de coleccionismo y empezaron a desarrollarse “empresas” especializadas en el mercado del arte, en su más amplio sentido, si había un mercado dispuesto a pagar grandes cantidades de dinero por estos objetos suntuosos los comerciantes no lo dejarían pasar, conocemos por ejemplo interesantes datos sobre el mercado de libros durante la época medieval, pero tuvieron que pasar muchos siglos para que algunos visionarios entendieran la necesidad de crear un mercado específico de obras de arte, siendo los intermediarios necesarios entre el poseedor de la obra de arte (o el artista) y el comprador. Uno de estos visionarios fue *Mayer Amschel Rothschild*, patriarca de la futura gran familia de banqueros, que en las últimas décadas del siglo decidió especializarse en piezas de lujo y colección que ofrecía a grandes nobles especialmente a los Hesse, y los hacía publicando año tras año un catálogo para sus clientes más importantes en el que describía todos los objetos raros y hermosos de los que disponía, hacia 1783 ya ofrecía monedas, medallas, cuadros, grabados, joyas, etc. y se publicitaba diciendo que disponía de “figurillas, esculturas de piedra y cuadros enmarcados con adornos de diamantes. Si algún amante del arte desea examinar estos artículos, se los haremos llegar y podremos convenir los precios más bajos posibles”¹². Estos catálogos se distribuían fundamentalmente por las cortes alemanas cercanas a Frankfurt, pero poco a poco fue añadiendo

cada vez más clientes gracias a sus publicaciones especializadas, y al final se convirtió no sólo en su mercader de objetos de colección sino que consiguió entrar en los grandes circuitos comerciales y financieros de la época, e inició el despegue y esplendor de su familia, que se convirtió en una importante firma bancaria que salió de las guerras napoleónicas como un verdadero poder europeo.

Es en este paso del siglo XVIII al XIX con sus múltiples convulsiones, cuando las obras de arte darán también un importante salto cualitativo al convertirse poco a poco no sólo en un bien de prestigio, sino en un valor económico cierto, se empiezan a desarrollar las casas de subastas y los grandes museos, la rica burguesía que imita a la nobleza quiere tener también sus colecciones de arte y el negocio artístico se expande con gran rapidez y sobre todo empieza a entenderse que es claramente un objeto de inversión y refugio. Muchas personas con numerosos bienes inmuebles, fábricas, tierras o casas, los pierden totalmente durante revoluciones y guerras, pero consiguen sobrevivir e incluso prosperar gracias al efectivo que les proporcionan sus colecciones artísticas, monedas, sellos, joyas, cuadros son generalmente fáciles de transportar en tiempos de peligro y pueden ser vendidos en cualquier lugar del mundo, ya que el coleccionismo de estos objetos es de carácter mundial, y por tanto su mercado es el mundo.

En la actualidad el coleccionismo es un importante negocio, es cierto que muchos coleccionistas son simplemente enamorados del arte o la historia, que disfrutan reuniendo piezas relacionadas con un tema, país o hecho histórico, y nunca han pensado en la rentabilidad de

¹² WILSON, Derek: *Rothschild. Una historia de dinero y poder*, Barcelona, 1988, p.22 y nota 9.

sus compras, pero de hecho aunque ese no sea su principal objetivo una colección es siempre un patrimonio valorable, no importa que sea una colección de antiguos cromos de deportes, recuerdos relacionados con una persona, o cualquier otro tipo de colección; pero también es verdad que durante el siglo XX el arte se convirtió claramente en una inversión, más o menos arriesgada, algunas personas “apostaban” por el éxito de determinados artistas y coleccionaban sus obras esperando que el éxito las revalorizara, o bien adquirirían grandes obras de autores consagrados como inversión de futuro, o de prestigio, ya sea para ellos o sus empresas, es muy sintomático el caso de las colecciones de violines famosos, cuya cotización no ha dejado de subir.

De esta forma las colecciones públicas y privadas, tanto para ponerse en valor como industria cultural, como para ser mostradas como parte sustancial de la historia de un pueblo deben tener una catalogación científica exhaustiva, en todos sus aspectos, y además tenerla totalmente actualizada. La catalogación de un bien nunca acaba, si fuera así en los museos se seguirían usando de referencia las fichas del siglo XVIII o las realizadas en el momento de su entrada en la institución, y eso no ocurre, se actualizan, se analizan y así se descubren falsificaciones de época no detectadas con anterioridad o el cambio de atribución en su autor.

Con estas líneas sólo se quiere mostrar la necesidad de una buena y exhaustiva catalogación de piezas y colecciones, realizadas con rigor científico e independencia, convirtiéndose así en un instrumento fundamental para la toma de decisiones por parte del Estado y los particulares a la hora de exponer, difundir o comprar

nuevas piezas, siguiendo el mandato constitucional que anima a las autoridades al enriquecimiento y protección de nuestro patrimonio cultural (artículo 46 de la Constitución).

3.- APROXIMACIÓN A LA CATALOGACIÓN

Entendemos por catalogación, en sentido genérico, la elaboración de un material documental planificado y bajo unos parámetros comunes y definidos, en relación a un número indeterminado de objetos, en este caso artísticos¹³. Pero dentro de este carácter general, existen diversos sistemas de elaboración de la documentación en función de las necesidades y objetivos. El conocimiento de las técnicas de catalogación es imprescindible para cualquier historiador, historiador del arte o profesional que se dedique a esta disciplina, ya que es aplicable a todos los sectores de la profesión. Un catálogo bien realizado supone una herramienta de enorme valor para futuros estudios, ya que es, en cierta medida, el punto de partida necesario (hay que saber lo que existe para poder estudiarlo). Es más valioso todavía en caso de pérdida de una obra, ya que a través de las diferentes fichas de catalogación esta puede seguir aportando datos imprescindibles para el conocimiento de la Historia del Arte. Por el contrario, una mala o incompleta catalogación (como las llevadas a cabo en siglos pasados) lleva en muchos casos a arrastrar grandes errores en atribuciones y autenticidad de obras, que muchas veces han llegado casi hasta nuestros días, y siempre se produce un

¹³ Se define “catálogo” en el *Diccionario de la Lengua Española* de la Real Academia Española (XXII edición) del siguiente modo: “Relación ordenada en la que se incluyen o describen de forma individual libros, documentos, personas, objetos, etc., que están relacionados entre sí”.

“terremoto” en el mundo del arte cuando se cambia una atribución o al menos se pone en duda, recordemos hace poco los casos de algunos “goyas” del Museo del Prado.

La catalogación es igualmente trabajo imprescindible para la conservación de nuestro Patrimonio (difícilmente puede velarse por la protección de algo que no se sabe que existe), su correcta restauración, puesta en valor, y difusión, como parte de las nuevas industrias culturales. Esta importancia se manifiesta en la pronta preocupación legislativa en materia de Patrimonio por la catalogación e inventario de las obras, que podríamos iniciar con la Real Cédula de 26 de marzo de 1802, seguida de muchas otras¹⁴. Obviamente el gran trabajo catalográfico se ha realizado en nuestros Museos¹⁵.

La documentación de un museo es la

¹⁴ Real Cédula de 6 de junio de 1803; Real Orden de 3 de mayo de 1840; Real Decreto de 13 de junio de 1844; Real Decreto de 1 de junio de 1900; Ley de Conservación de Monumentos Histórico-Artísticos, de 4 de marzo de 1915; Real Decreto de 9 de agosto de 1926; Real Decreto de 13 de julio de 1931; Ley de Patrimonio Artístico Nacional de 13 de mayo de 1933; Decreto de 9 de marzo de 1940; Decreto de 22 de septiembre de 1961; Ley de Patrimonio Histórico Español de 25 de junio de 1985, etc.

¹⁵ Para ampliar esta materia puede consultarse: CABALLERO ZOREDA, Luis: *La documentación museológica*. Anabad. Madrid, 1988; CARRETERO PÉREZ, Andrés: “El proyecto de Normalización Documental de Museos: reflexiones y perspectivas”, en *Boletín del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico*, 34, 2001; CASE, M.; MITCHELL, R.: *Museum collection documentation. The first international report*, ICOM-CIDOC. Database Survey Working Group. Washington, 1989; MARÍN TORRES, María Teresa: *Historia de la gestión documental en los museos de arte*. Universidad de Murcia. Servicio de publicaciones. Murcia, 2001; VELA, C.: *El Departamento de Registro del Museo de Arte Moderno de Nueva York: la importancia del Departamento de Registro como base de la organización de los museos*. Anabad. Madrid, 1984.

base de toda la planificación museística en relación a la gestión de las colecciones, a la investigación de los objetos, y a la seguridad y control de los movimientos de los fondos¹⁶. Todo proceso de documentación se basa en los datos inherentes al objeto y en la información que sobre ellos se posee. Para que el proceso sea efectivo se requieren unos instrumentos que hacen posible que los museos se conviertan en una fuente de información y de conocimientos, que han de ser utilizados por los profesionales para la realización de determinadas funciones de conservación, exposición, investigación y educación.

Para ello es fundamental establecer un criterio único y un plan integral para la unificación del catálogo. A través de una observación directa y objetiva de los objetos puede extraerse una serie de datos que deben ser completados, bien con documentos escritos, o con cualquier otro tipo de información que pueda deducirse del medio en que la pieza ha sido recogida (en el caso de los objetos arqueológicos), o de sus poseedores anteriores (su genealogía).

La necesidad de un sistema de documentación bien definido llevó a la elaboración por Joaquín María de Navascués y de Juan (Catedrático de Epigrafía y Numismática de la Universidad Complutense de Madrid y Académico Anticuaria de la Real Academia de la Historia) de una serie de normas recogidas en las *Instrucciones para la redacción de Inventario General*,

¹⁶ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Francisca.: *Manual de Museología*. Biblioteconomía y Documentación. Editorial Síntesis. Madrid, 1994. 1; VELA, C.: *El Departamento de Registro del Museo de Arte Moderno de Nueva York: la importancia del Departamento de Registro como base de la organización de los museos*. Anabad. Madrid, 1984.

Catálogos y Registros en los Museos servidos por el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos de 1942¹⁷, que han seguido vigente en muchos de sus elementos hasta nuestros días. En ellas, se diseña el modelo de los siguientes repertorios:

- Inventario General.
- Catálogo Sistemático.
- Catálogo Monográfico.
- Libros de Registro.
- Exposiciones temporales.

La elaboración del catálogo de una exposición depende en buena medida de la naturaleza de esta. Cuando se trata de exposiciones monográficas sobre un artista, el catálogo de las obras expuestas suele ir precedido de una serie de estudios introductorios sobre él. Por ello, la información de las fichas se limita generalmente a la parte técnica. En cualquier caso, la ficha se debe adaptar a la finalidad de catálogo.

La catalogación y elaboración de fichas es también imprescindible dentro del campo de la investigación y estudio del Patrimonio Histórico. El conocimiento exhaustivo del objeto de estudio es punto de partida básico para la investigación, independientemente del objetivo último de la misma. Es en este campo en el que la elaboración del catálogo adquiere unas características más “personales” y por tanto una mayor libertad de elaboración.

Lo ideal es recoger la mayor cantidad de información posible, para que de esta manera no sea necesario tener que regre-

sar a las obras a la hora de la elaboración del material (por ejemplo, si hemos elaborado una ficha de catalogación sobre una obra de un museo de Estados Unidos su función principal es no tener que acudir de nuevo a la obra en el momento de la elaboración del material). Por ello, la recogida de datos debe ser lo más completa posible, acompañada siempre que sea posible de documentación gráfica (fotografías, dibujos, croquis, esquemas, medidas concretas, etc.).

La ficha debe adaptarse a los objetivos del estudio, y en función de ellos crear campos específicos. Por ejemplo: detalladas descripciones para un estudio de iconografía, ubicación en la colección para trabajos de museología, etc. La catalogación es también un fin en sí mismo dentro de la investigación, pudiendo consistir esta precisamente en la elaboración de un catálogo (monográfico, geográfico, cronológico, etc.). Son especialmente comunes y de extrema utilidad los catálogos monográficos de la obra de un artista. En este caso debemos crear un modelo de ficha que se adapte lo mejor posible a la obra a catalogar. Un buen ejemplo es el modelo de ficha de exposición, sobre todo en su parte técnica.

Los catálogos son también material imprescindible en el mundo del comercio y la transacción de obras de arte. La correcta catalogación y filiación de una obra es actualmente imprescindible (o debería serlo) para su comercio. De esta forma tanto comprador como vendedor aseguran la legalidad y seriedad de la transacción. Por ello, junto con la ficha técnica y artística varias veces reseñada con anterioridad, es importante en este mundo comercial la inclusión de otros datos (similares a los presentes en las fichas de los

¹⁷ NAVASCUÉS, Joaquín María de: *Instrucciones para la Redacción del Inventario General, Catálogos y Registros en los Museos servidos por el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos*. Ministerio de Educación Nacional. Madrid, 1942.

museos): documentación relativa a la adquisición legal de la obra y su procedencia (contratos de compra, registros notariales, etc.), documentos de expertización y autenticación (se incluyen las posibles restauraciones que haya sufrido la obra), y en su caso, documentos de tasación objetiva.

Todo lo comentado anteriormente debe llevarse a la práctica por profesionales que tengan unos conocimientos específicos de las piezas, ya que cuando un objeto es expuesto al público o sale al mercado debe ser garantizado en todos sus aspectos por el responsable de la institución o del negocio, que tiene un compromiso con los potenciales visitantes o compradores, y en el catálogo deben aparecer todos los datos que puedan llevar a que el espectador, investigador o comprador tome su decisión con una información fiable, y si eso no es así puede dar lugar a muchos problemas, por eso los catálogos deben hacer de forma científica y responsable. Para entender fácilmente de lo que estamos hablando vamos a poner un ejemplo.

Hace ya un tiempo se subastó en Nueva York¹⁸ una pieza atribuida a los Países Bajos, de Felipe II de España, al que también calificaba de rey de Escocia¹⁹. Es decir, en

el comentario del catálogo se dice que era una moneda acuñada por el rey Felipe II de España reclamando el trono de Escocia, añadiendo unos datos sobre su segunda mujer, la reina de Inglaterra María Tudor, y la prima de ésta, María Estuardo, reina de Escocia, poniendo el acento en lo inusual de esta leyenda. Estos comentarios se pueden definir sin ningún género de dudas como un grave error de catalogación.

Esta moneda nada tiene que ver con el matrimonio de Felipe con María Tudor (que había muerto en 1558); ni con la reina de Escocia, María Estuardo, que había sido expulsada del trono por una revuelta de los barones en 1567, pasando a ocuparlo su hijo y heredero, Jacobo VI (n. 1566); mientras ella huyó a Inglaterra y terminó prisionera de su prima, la reina Isabel, de quien era la legítima heredera. Al final la católica María fue acusada de conspirar contra la Corona inglesa y ejecutada en 1587, lo que fue aprovechado por Felipe II para enviar la llamada Armada Invencible contra Inglaterra en 1588. Esta es la historia, como se ve no tiene ningún sentido la supuesta reclamación de Felipe II al trono escocés, siendo lo más interesante que toda esta disertación se hace sobre la veracidad de la lectura de la leyenda de esta moneda, donde

¹⁸ Subasta de 15-19 de abril de 2005 en Nueva York (American Numismatic Rarities, LLC) de la colección de monedas de Louis E. Eliasberg, Sr. El lote nº 637 se definía como dos ducados (6,97 gramos, 28,50mm.) (ca.1581-83) Fr-300, Delmonte-879var. MS-62 (NGC), incluyéndole dentro de las monedas acuñadas en los Países Bajos, en concreto en Zelanda. Su precio de salida fue de 900 dólares, alcanzando el remate en 18.400 dólares. Más datos en el artículo de FRANCISCO OLMOS, José María de: "Felipe II ¿Rey de Escocia?", *Crónica Numismática* nº 174 (octubre de 2005), pp.48-49.

¹⁹ "Tower mintmark. Facing crowned busts of king and queen (Ferdinand and Isabella) in circle, S between, legends around / crowned arms on eagle, legends around. Deep gold

with rich orange highlights, nicely centered, nicely struck. An unlisted variety with obverse legends reading PHLS:D:G: HISPS:SSS REX SCOSSES—naming the king of Spain as Rex Scosses or King of the Scottish! A highly unusual variant and one that deserves further inquiry. (\$1,500-2,500). The legends on this coin are evidence of a fascinating claim by Philip II of Spain upon the throne of Scotland, presumably via his Catholic wife Mary Tudor, Queen of England. Mary Tudor, also known as "Bloody Mary," was a cousin of Mary, Queen of Scots. Mary Tudor reigned from 1553 until her death in 1558, and her marriage to Philip was one based on politics rather than some more affectionate bond. While Philip used titles relating to his claim on the throne of England throughout his reign, a claim on the throne of Scotland is highly unusual on coins from his reign. From the John H. Clapp Collection; Clapp estate to Louis E. Eliasberg, Sr., 1942."

no dice NADA relacionado con Escocia, ha sido mal leída e interpretada, como ahora veremos.

Los Países Bajos eran un conjunto de provincias independientes entre sí cuyo señor natural fue desde época natural el duque de Borgoña, y en estos momentos lo era Felipe II, aunque en su mayor parte se había rebelado contra él desde 1572. Los intentos de llegar a un compromiso a través de la llamada Pacificación de Gante (8 de noviembre de 1576) terminaron fracasando y la vía militar se impuso, en general los estados del sur (mayoritariamente católicos) permanecieron fieles al rey, mientras que los estados del norte (mayoritariamente protestantes, en concreto calvinistas) optaron por caminar hacia la independencia, primero se aliaron en la llamada Unión de Utrecht (enero de 1579) y luego optaron por impulsar un proceso político cuyo objetivo último era romper todos sus vínculos legales con su señor natural, lo cual hicieron mediante la llamada Acta de Abjuración (26 de julio de 1581), en la que los Estados Generales renunciaron de forma expresa a su lealtad hacia su soberano, Felipe II²⁰. Centrándonos en el tema monetario hay que decir que tras la ruptura política de

1581 cada una de las provincias “rebeldes” siguieron acuñando moneda propia, no se adoptó ningún sistema monetario común, ni se aprobó ninguna norma para el diseño de nuevos tipos, leyendas o valores; por lo cual los gobiernos locales decidieron imitar las monedas que eran bien aceptadas en el comercio, especialmente las de oro, copiando diseños tradicionales de otros estados²¹.

Conocemos piezas de este tipo realizadas en las provincias de Zelandia, Overijssel, Gueldres y Westfrisia, así como en las ciudades de Gorinchem, Kampen y Zwolle, siendo en conjunto su cronología desde 1581 hasta 1601. De todas ellas sólo las realizadas en Zelandia (y en algunas de Overijssel) llevan en la leyenda el nombre del teórico soberano del territorio, el rey Felipe II de España, al que se le da el título general de “Hispaniarum Rex” (y conde de Zelandia en las acuñadas en esta provincia), pero debe quedar claro que la autoridad acuñadora ya no era el rey Felipe, que había sido depuesto, sino las autoridades “rebeldes” al rey que controlaban la provincia, por tanto difícilmente se entendería que utilizaran la moneda para defender las “supuestas” aspiraciones expansionistas del

²⁰ Justificaron su acción diciendo que “Dios no ha creado a los pueblos esclavos de su príncipe para que obedezcan sus mandatos injustos o equivocados, sino al príncipe para los súbditos, para amarlos y defenderlos como un padre a sus hijos o un pastor a su rebaño”, por supuesto los “rebeldes” recibieron inmediatamente la ayuda de los estados enemigos de Felipe II, voluntarios franceses e ingleses (apoyados por sus gobiernos), pero también protestantes de muy diversas nacionalidades (alemanes, escoceses, etc.), pero al final fueron sus propias fuerzas las que les llevaron a resistir y a formar el embrión de un futuro estado independiente y confederal, siendo conocido como la República de las Provincias Unidas (las siete del norte del país), que quedó bajo el gobierno de un *Statuder*, cargo electivo que casi siempre fue ocupado por un miembro de la Casa de Orange.

²¹ Como fueron el *Noble* inglés, el ducado de tipo húngaro y sobre todo el ducado de tipo castellano (con las dos caras de los Reyes Católicos), una pieza que imita la famosa moneda de oro que los Reyes Católicos introdujeron en Castilla por medio de la Pragmática de Medina del Campo (1497), llamada Excelente de la Granada, aunque en general era conocida como ducado o ducado de dos cabezas, y que alcanzó un gran prestigio en toda Europa hasta que dejó de acuñarse en Castilla en 1543, fecha en la cual el rey Carlos I ordenó (28 de abril) la destrucción de todos sus troqueles. En los Países Bajos encontramos en valores de ducado y doble ducado, aunque al realizarse en diversos talleres hay diferencias importantes, tanto en los diseños heráldicos, como sobre todo en las leyendas, que incluso en algunas ocasiones se realizan con las antiguas letras góticas.

monarca castellano²².

Tras ver el contexto histórico, pasemos ahora a estudiar la leyenda de anverso²³, que en el catálogo aparece así: PLHS: D: G: HISPS: SSS REX SCOSSES, cuando debería ser: PHLS· D: G: HISP S (torre) S ZSREXSCOSZES, donde la torre es la marca del taller de Midlebourg, en Zelandia, donde se fabricó. En esta leyenda debemos sustituir las “S” por interpunciones (*), ya que la mencionada letra no actúa como tal sino simplemente como signo de separación de palabras, pasando entonces la leyenda a quedar:

PHLS· D: G: HISP *(torre)* Z * REX * CO * ZE *, que se desarrolla e interpreta de la siguiente manera: PH(i)L(ipu)(S) D(ei) G(ratia) HISP(aniarum) Z(etc) REX CO(mes) ZE (landie), es decir, Felipe, por la Gracia de Dios, Rey de las Españas, etc, Conde de Zelandia, y por tanto la supuesta leyenda REX SCOSSES queda ahora identificada sin tener que ver nada con el título regio escocés.

Por tanto esta moneda es un doble ducado del tipo Reyes Católicos, con leyenda a nombre del rey Felipe II, que aparece como Conde de Zelandia por haber sido realizada por las autoridades de esta provincia de los Países Bajos, por entonces ya rebeldes al rey y de hecho independientes de su autoridad, no existiendo en ningún caso la leyenda de Felipe rey de Escocia, que históricamente no tendría ningún sentido. La imagen de la pieza que comentamos es la siguiente:



Como se ve el comprador ha recibido información incorrecta sobre la moneda, que no responde a la realidad histórica, ni al autor, ni a la época, todo por hacer una mala interpretación de la lectura de la leyenda de anverso, que de ser cierta la convertiría en una pieza excepcional y esa fue una de las causas de que su precio de venta fuera mucho mayor del previsto. ¿Qué responsabilidad tienen los autores del catálogo?, ¿Puede pedir el comprador responsabilidades por haber recibido una información incorrecta?, ¿Puede sufrir el prestigio de la casa de subastas por estos hechos?, son importantes cuestiones que hay que plantearse y que en cualquier caso siempre terminan en una conclusión, la necesaria profesionalidad y responsabilidad de los expertos que realizan y avalan los catálogos.

Como ejemplo de la necesidad de te-

²² En el resto de las acuñaciones aparece más o menos completo el nombre de los Reyes Católicos, aunque con muchas variaciones en el desarrollo del mismo, e incluso con claros errores.

²³ La de reverso no tiene ningún problema, ya que es la misma de la pieza castellana original, el Salmo 16,8 (*Sub umbra alarum tuarum protegenos domine*).

ner siempre al día la catalogación de las piezas y la necesidad de un estudio integral de las mismas puede citarse la obra recientemente adquirida por el Museo del Prado (2012) “la oración del huerto”, identificada en un principio como una obra francesa de principios del siglo XV con un estado de conservación bastante bueno, por una cantidad de 850.000 Euros a la familia propietaria de la misma. Poco más se conocía de esta tabla, que tras ser restaurada mostró todo su esplendor y nuevas realidades²⁴.

La limpieza ha sacado a la luz a personajes ocultos, una santa (Santa Inés, de la que era devoto el rey Carlos V, que nació el día de su festividad, y que se identifica por el cordero que aparece a sus pies) y un noble, vestido a la moda del 1400 con la cabeza descubierta y adornos muy interesantes en su vestimenta (divisas), de hecho esos preciosos adornos que aparecen en las mangas de su larga hopalanda forrada de piel son flores de ortiga, y tras hacer una búsqueda del uso de estas divisas en esta época se encontraron referencias contables que mostraban que Luis de Francia, Duque de Orléans (1372-1407) e hijo del rey Carlos V, había gastado su dinero en la compra de *LXV feuilles d'or en façon d'orties* (1403) y en una miniatura del manuscrito *De bello Jugurthino de Caius Sallustius Crispus* (BNF. Ms. Latin 5747), aparecen los tres hijos del Duque vestidos de verde y llevando hojas de ortigas como adornos, que son el dato que nos permite identificarlos sin ningún género de dudas.



Las nuevas modas de la época exigían a los grandes señores el uso de divisas personales con significados complejos que los identifiquen sin posible error, ya que son emblemas individuales que se escogen con libertad y no tienen porqué transmitirse a los descendientes, a los que además se les puede añadir un lema explicativo. Reyes y grandes pueden tener una o varias divisas, que pueden usar de forma cronológica, es decir van cambiando de divisa según sus deseos de cada momento, o pueden usar varias de forma simultánea.

Este uso de las divisas era muy común en la corte francesa de principios del siglo XV, y Luis de Orléans utilizó varias, el lobo, la ballesta, la flor de ortiga y el puercoespín, de hecho en 1394 creó una orden específica con este nombre y con el lema (*Cominus et eminus*), aludiendo al uso que este animal hace de sus espinas, tanto para defenderse como para atacar, y su nieto, el rey Luis XII, lo usó también como divisa años después. Su tío el duque de Berry solía utilizar un oso negro o un cisne, y su primo Juan Sin Miedo, duque de Borgoña, usaba por entonces la hoja de lúpulo.

Como ejemplo de la importancia de estos símbolos en la vida diaria y en la política hay que decir que cuando las luchas dentro del Consejo de Regencia se

²⁴ Pueden verse más detalles en el magnífico libro de SILVA MAROTO, Pilar y LOPEZ DE ASIAIN, María Antonia: *La Oración en el huerto. Una tabla francesa descubierta*, Museo del Prado, Madrid, 2013, <http://www.museodelprado.es/exposiciones/info/en-el-museo/oracion-en-el-huerto/>

agudizaron, en especial entre Orléans y Borgoña (1405), el primero tomó como divisa un bastón nudoso con la frase “*Je l’ennuie*”, mientras que el segundo pasó a usar un cepillo con la frase “*Je l’aurai*”. El 23 de noviembre de 1407 los borgoñones asesinan a Orléans, y en el juego de las divisas podríamos decir que el bastón nudoso había sido cepillado.

Carlos de Orléans, el hijo y heredero del asesinado no olvida la afrenta, se une por matrimonio y política a los Armagnac (se casa en 1410 con Bonna, hija de Bernardo VII, conde de Armagnac y de Bonna de Berry) y sus partidarios llevan como marca una banda blanca, mientras los borgoñones usan como símbolo el aspa roja de San Andrés, patrón del ducado. Las luchas entre los bandos cesan momentáneamente en 1414, cuando Luis de Guyena consigue que ambas partes firmen una tregua, y una de sus cláusulas prohibía el uso público de los símbolos y lemas de ambas partes (incluyendo las divisas y las bandas de colores), algo muy común y que puede verse en diversas obras de época, así un gentilhomme partidario de los armagnac llevaba expuesta una banda blanca, mientras un soldado borgoñón usaba en su vestimenta o armadura la cruz roja en aspa, lo cual les identificaba sin ningún género de dudas.

Con todos estos datos podemos acercarnos a la obra con otros ojos y buscar más datos sobre el autor y la fecha de realización. El que el Duque de Orléans no vaya acompañado en esta tabla por su mujer -ni por sus hijos-, como sería lo habitual; el tema representado en ella -la oración en el huerto-, y la incorporación del salmo “Miserere” en la filacteria que sostiene en su mano, que suele aparecer en contextos funerarios, y por

tanto justificaría que se represente al duque solo, sin su mujer ni sus hijos, lleva a pensar que el comitente de la obra no sería Luis de Orléans (ya difunto), sino su mujer, Valentina Visconti, y su hijo mayor Carlos, que también se encargaron de mandar hacer su tumba después de su asesinato y a cuyo servicio se mantuvieron los mismos artistas que trabajaron con su padre.

Así volviendo a los inventarios del Duque, vemos que entre sus bienes hay numerosas flores de ortiga de oro, y también aparecen varios importantes pagos realizados a Colart de Laon, su pintor y *valet de chambre* (y luego de su hijo Carlos hasta 1411), al que es muy probable atribuir la autoría de esta obra, ejemplo del estilo gótico internacional de la región parisina. Por otra parte, que el Duque no vaya acompañado en la escena por su mujer (Valentina Visconti) -ni por sus hijos-, y que el tema representado en ella con la incorporación del salmo “Miserere” en la filacteria que sostiene en su mano, que suele aparecer en contextos funerarios, nos lleva a pensar que el comitente de la obra no sería Luis de Orléans (ya difunto, de hecho asesinado por orden del duque de Borgoña en el contexto de las luchas de poder en la corte francesa), sino su mujer (Valentina Visconti) y su hijo mayor y heredero Carlos, que también se encargaron de mandar hacer su tumba después de su asesinato y a cuyo servicio se mantuvieron, como ya hemos visto, los mismos artistas que habían trabajado en la corte del difunto duque. De hecho es muy posible que esta tabla formara parte de un díptico o tríptico donde aparecieran los escudos heráldicos del Duque y su mujer, así como la imagen de su viuda e hijos.

Todo esto hace que se aventure una nueva autoría, Colart de Laon, una fecha aproximada de realización de la obra (h. 1407-09), y una explicación integral de la obra de arte, motivación religiosa y política, las personas que realizaron el encargo, etc., todo ello elevó mucho su cotización, ya que la relaciona directamente con la Casa Real de Francia, los Visconti de Milán, con un acontecimiento histórico muy conocido (el asesinato del Duque), etc. Por ello Guillaume Kientz, Conservador de Pintura del Louvre, dice que tras conocer los nuevos hallazgos sobre la tabla, que son totalmente acertados, asegura que el precio pagado por el Prado es "muy barato para una pieza de esta rareza y calidad y nosotros o algún museo americano que se ha especializado en este tipo de primitivos hubiéramos pagado muchísimo más". Como comparación, el museo parisino pagó poco tiempo antes 7.800.000 euros por una obra de similares características, *Le Christ de pitié soutenu par saint Jean l'Évangéliste en présence de la Vierge et de deux anges* (*Cristo de piedad sostenido por san Juan Evangelista en presencia de la Virgen y de dos ángeles*), c. 1405-1410, atribuida a Jean Malouel, de mayores dimensiones (102,5 cm × 77,5 cm) pero mucho peor conservada, añadiendo que en la actualidad el valor probable de la tabla del Prado sea alrededor de 9 a 10 millones de euros, es decir ha multiplicado por más de diez su valor de compra, sólo gracias a una buena restauración y catalogación de la pieza.

Como vemos la catalogación es básica, por eso el Reglamento de Museos de titularidad estatal de 1987, que apareció en un momento en que comenzaba a extenderse el uso de ordenadores y se estaban reorganizando los sistemas do-

cumentales de los museos, tanto por la firma de convenios de gestión con las Comunidades Autónomas como por la propia evolución del concepto de museo, hizo hincapié en los problemas documentales de sus fondos.

Desde el punto de vista documental, el Reglamento diferencia entre el tratamiento administrativo y técnico de los fondos. El primero recibe una especial atención, estableciendo dos formas de ingreso, asignación y depósito, e imponiendo tres libros de registro:

- Bienes asignados, que forman la colección estable del Museo.
- Bienes depositados, con dos libros en función del titular del bien:
 - Bienes del Estado y de sus Organismos Autónomos.
 - Bienes de otros titulares, tanto públicos como privados.

En cuanto al tratamiento técnico de los fondos, el Reglamento fija dos instrumentos:

- Inventario → para identificar pormenorizadamente los fondos asignados al Museo y los depositados en éste, con referencia a la significación artística o científica de los mismos, y conocer su ubicación topográfica.
- Catálogo → para documentar y estudiar los fondos asignados al Museo y los depositados en el mismo en relación con su marco artístico, histórico, arqueológico, científico o técnico, incluyendo datos sobre el estado de conservación, tratamientos, biografía, bibliografía y demás incidencias análogas relativas a la pieza.

En este Reglamento vuelve a aparecer la antigua idea de crear una base de datos centralizada con la información de todos los bienes que se encuentren en museos de titularidad estatal, remitiendo a una sistematización de datos a través de futuras normas técnicas para la elaboración de los instrumentos técnicos y de las estadísticas sobre prestación de servicios.

El hecho de especificar tanto los tres modelos de libros de registro deja bien a las claras cuál era la principal preocupación de los autores de la norma y que ésta tenía una mayor vinculación con cuestiones jurídico-administrativas que con las puramente técnico-científicas, cuyo tratamiento se dejaba para esas normas técnicas que deberían elaborarse con posterioridad.

A este respecto, podemos destacar el proyecto europeo RAMA (*Remote Access to Museum Archives*) y otros sistemas de gestión integral, como el DAC (Documentación Asistida de Colecciones), impulsado desde 1995 por la Generalitat de Cataluña. El Museo Nacional de Antropología, sirvió como experiencia piloto para la implantación de DOMUS en 1999. El sitio web del Ministerio de Cultura ofrece acceso a una parte de las colecciones de algunos museos desde finales del año 2007 y, a lo largo de 2008, se creó un catálogo de colecciones americanas con motivo del Año Iberoamericano de los Museos, continuando así un proceso imparable de oferta de servicios al público y a otras instituciones.

4. CATALOGACIÓN CIENTÍFICA

La catalogación de un bien cultural recoge toda la documentación que genera,

conserva o reúne, ya sea en un museo o en una colección privada.

La catalogación es una de las fases que integran el sistema documental de centros de depósito cultural, como son las bibliotecas y los museos. Sin embargo, este concepto responde a realidades diferentes según se trate de unos o de otros. Para las bibliotecas, consiste en describir el documento y seleccionar unos puntos de acceso: de ahí el catálogo topográfico, el catálogo sistemático de materias o los catálogos alfabéticos, principalmente de autores o de materias. En un museo, en cambio, catalogar significa estudiar los fondos desde un punto de vista científico y mantenerlos siempre al día.

El documento surge con la escritura, ya que se desea fijar una información determinada en un soporte perdurable para que no se pierda. Los primeros documentos son asientos contables y su utilidad hará que el empleo de documentos se extienda a otros datos con posibles repercusiones futuras: contratos, normas jurídicas, órdenes, testamentos, inventarios o sentencias judiciales.

El carácter didáctico del documento aparece ya en las ciudades mesopotámicas, puesto que su redacción e interpretación requerían una enseñanza previa, realizada a base de ejercicios escolares de copia y dictado. Este sentido docente es el que se mantiene en el mundo grecolatino.

De hecho, el término “documento” procede etimológicamente del latín “documentum”, y éste, de “docere” (enseñar), teniendo un sentido más preciso que en la actualidad: “lo que sirve para instruir”.

Los documentos de carácter administrativo, jurídico o económico han recibido un tratamiento documental específico desde su nacimiento, puesto que ese valor probatorio ante terceros obligaba a su almacenamiento en archivos y a garantizar su recuperación posterior. No ocurrió lo mismo con los fondos que se conservaban en bibliotecas y museos, por lo que hubo que esperar a la apertura de colecciones al público, a partir del siglo XIX, para sentir la necesidad de un mayor control sobre las mismas y sobre sus contenidos, debiendo ofrecer clasificaciones accesibles a esos visitantes. Veamos ahora como surgen los profesionales de la documentación.

En el Madrid del siglo XIX, en especial tras el triunfo del liberalismo político con la llegada al trono de Isabel II, se produjeron unos hechos que llevaron a que el estudio de estas materias saliera de los gabinetes de antigüedades donde sólo unos pocos tenían acceso a ellas y empezaran a florecer en las nuevas instituciones apoyadas o creadas por la Administración y al mismo tiempo en instituciones privadas que promovían la cultura.

Esta "revolución" tiene como punto de origen la promulgación en 1835 por el Ministro de Hacienda, Juan Alvarez Mendizábal, de las leyes desamortizadoras. Cumpliendo las disposiciones de esta norma legal las Delegaciones Provinciales del Ministerio de Hacienda recibieron los archivos y bibliotecas incautados a los institutos eclesiásticos afectados por esta legislación. Esta ingente masa documental, fuente legal de derechos económicos y al mismo tiempo inapreciable tesoro histórico necesitaba expertos que la leyeran y pudieran estudiar la validez de los títulos de propiedad desamortizados.

Este aluvión documental y de otros materiales tuvo como consecuencia la movilización de la Administración y de organismos privados. El Estado Liberal pronto se concienció de que una de sus tareas era velar por la conservación del patrimonio histórico y artístico del país, y fruto de ese interés surgieron numerosas iniciativas educativas, como fueron:

- Plan General de Instrucción Pública (conocido como Plan del Duque de Rivas, Real Decreto 8-VIII-1836), en cuyo artículo 42 regulaba los estudios de erudición, que comprendían las especialidades de Antigüedades, es decir, Arqueología, Numismática y Bibliografía²⁵.

- La Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, a propuesta de uno de sus miembros, Francisco López de Olavarrieta (18 de julio de 1838), creó una Cátedra de Paleografía y Diplomática (inaugurada el 20 de enero de 1839) siendo su primer profesor don José Santos Mateos, que en su discurso de apertura resaltó la importancia de la enseñanza de la Paleografía y la Diplomática para "*descifrar y comprobar los documentos antiguos... y ... su utilidad para conservar y comprobar los documentos en que se apoya la Historia*"²⁶. Desde este momento la Cátedra fue mantenida por el Gobierno, que necesitaba expertos para estudiar la documentación desamortizada, agregándose dicha Cátedra a la Segunda Enseñanza de la Uni-

²⁵ Ministerio de Educación y Ciencia. Secretaría General Técnica: *Historia de la Educación en España, textos y documentos II. De las Cortes de Cádiz a la Revolución de 1868*, Madrid, 1979, p. 123.

²⁶ ELIAS DE MOLINS, Antonio: "Una efemérides. Inauguración de la Cátedra de Paleografía de Madrid, 20 de enero de 1839" en *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, III, 2 (1899), pp. 120-123. GIMENO BLAY, Francisco: *Las llamadas ciencias auxiliares de la Historia: ¿errónea interpretación?*, (Consideraciones sobre el método de investigación en Paleografía), Zaragoza, 1986, pp. 96-98.

versidad con dotación fija de catedrático²⁷, obteniendo los alumnos que cursaban estos estudios una certificación que les acreditaba como *lectores y revisores de Letra Antigua*.

En 1846, Esteban Paluzie Cantalozella publicó un manual titulado *Paleografía Española*²⁸, donde recoge varios trabajos publicados desde el siglo XVIII, incluyendo también obras de Epigrafía y Numismática dentro del marco general de la Paleografía, anticipando (de modo inconsciente y sesgado en beneficio de la Paleografía) la concepción que sobre esta ciencia se fijaría unos años después, y que Jesús Muñoz y Rivero, catedrático de Paleografía General y crítica de la Escuela superior de Diplomática, resume así:

“Por razón de su objeto, se divide la Paleografía en diplomática, bibliográfica, numismática y epigráfica. Llámase Paleografía diplomática a la ciencia que se ocupa en el estudio de la escritura propia de los documentos. Hay que distinguirla de la Diplomática, que es la ciencia que por medio del estudio de los caracteres internos y externos de los documentos juzga

respecto a su autenticidad o falsedad.

La Paleografía bibliográfica estudia la escritura de los códices y libros manuscritos antiguos y puede considerarse como una rama de la Bibliografía, ciencia de los libros.

La Paleografía numismática examina la escritura de las monedas y medallas, y debe considerarse como parte integrante de la ciencia numismática, la cual estudia, además de la forma de la letra, los tipos, arte, materia, fórmulas, valor y demás caracteres de las monedas.

La Paleografía epigráfica estudia la escritura en lápidas e inscripciones arqueológicas y es una rama de la epigrafía, ciencia que estudia en las inscripciones antiguas no sólo el carácter de letra, sino la materia escriptoria, los instrumentos gráficos, el estilo, el lenguaje, las fórmulas, etc.”²⁹.

- El Ateneo de Madrid, cuya constitución actual data del último trimestre de 1835, se convirtió en un foro inmejorable para el desarrollo de las ideas románticas de recuperación y conservación del pasado humano y nacional, siguiendo el lema ateneísta de “salga el que sepa y enseñelo generosamente a sus hermanos”³⁰. En este ambiente destacó la figura de Basilio Sebastián Castellanos y Losada (1807-1891).

Castellanos, que fue secretario y gentil-hombre de cámara del rey Fernando VII, creó en 1833 la Sociedad Numismática Matritense, transformada en 1837 en la Academia Numismática Matritense³¹, y

²⁷ Su sede estaba en el número 9 de la calle del Turco (actual Marqués de Cubas). MADOZ, Pascual: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones en Ultramar*, Madrid, 1850, tomo X, p. 819.

²⁸ *Paleografía Española por Esteban Paluzie Cantalozella benemérito de la patria, bachiller en Filosofía y profesor de educación en primera clase. Comprende una sucinta historia de la escritura, adornada con los caracteres antiguos que cada nación ha tenido; un resumen del "Ensayo sobre los alfabetos en las letras desconocidas que se encuentran en las más antiguas medallas y monumentos de España" que publicó don Luis José Velázquez; un extracto del "Alfabeto de la lengua primitiva de España de D. Juan Bautista Erro y Azpiroz; un diccionario de las abreviaturas romanas que se hallan en las lápidas; varias inscripciones romanas, godas, árabes, hebreas y cristianas; la "Biblioteca Umversal" de D. Cristóbal Rodríguez; lo más selecto de la "Paleografía Española" del P. Esteban de Terreros y Pando; lo más esencial de la "Escuela Paleográfica, o de leer letras antiguas" por el P. Andrés Merino, y la Paleografía Catalana, Barcelona, Autografía del Autor, septiembre 1846.*

²⁹ MUÑOZ Y RIVERO, Jesús: *Manual de Paleografía Diplomática Española de los siglos XII al XVII*, Madrid, 1917, pp. 7-8.

³⁰ DIEZ TORRE, Alejandro R.: "Orígenes culturales y Arqueología en el Ateneo de Madrid 1838-1918" en *El Ateneo. Revista Literaria, Científica y Artística*, nº VII, Cuarta Epoca, 1996, pp. 56-57.

³¹ Esta institución tuvo como promotores además de a Castellanos al catedrático de árabe don Francisco Bermúdez de Castro, al escritor y autor de teatro don Pedro Mateo y al escultor don Nicolás Fernández. En 1839 cambió su nombre por el de Sociedad Arqueológica Matritense y Central de

desde esta sociedad y desde su cargo de anticuario de la Biblioteca Nacional (1835), pasó al nuevo foro del Ateneo, donde fue el encargado de dirigir en 1837-1838 el primer curso de "Arqueología" que se impartió en esta institución, durante el cual defendió innovadoras ideas, orientando la materia hacia la adquisición de destrezas de catalogación y fijación de límites y cronologías históricas, con el fin de alcanzar clasificaciones fiables que iniciaran en el saber antiguo, suficientemente seguro y comprensivo, principalmente a través del estudio de la Numismática³².

Castellanos seguirá impartiendo los cursos antes mencionados en el Ateneo dentro de la Cátedra de "Arqueología" y en 1840 ascenderá a conservador de las colecciones de monedas y medallas³³, publicando ese año el que podemos considerar el

primer manual español de estudio de la Numismática, la muy apreciada *Cartilla Numismática o Repertorio de las palabras técnicas de la ciencia de las medallas, escrita para el uso de los alumnos de la Cátedra de Arqueología y Numismática del Ateneo, escrita por el profesor de ella, Basilio Sebastián Castellanos Losada, anticuario de la Biblioteca Nacional y fundador de la Sociedad Numismática Matritense*.

Desde este momento el Ateneo se convertirá en la principal institución privada que imparte una docencia continuada de estas materias, contando entre sus profesores a los mejores especialistas del momento, entre ellos a Juan de Dios de la Rada y Delgado. Durante casi veinte años únicamente las instituciones privadas antes mencionadas mantuvieron vivos estos estudios, ya que la Administración fracasó en sus intentos de ponerlos en marcha de forma continuada en institutos públicos.

- Plan de Ventura González Romero (Real Decreto de 10-IX-1852), regulaba los estudios universitarios y ordenaba que en el cuarto año de Filosofía (sección de Literatura) se impartiesen clases de Historia General, Arqueología, Numismática y Paleografía (dotando una cátedra de "Arqueología, Numismática y Paleografía" para ello). No se llevó a cabo.

- Proyecto de Ley de Instrucción Pública del Ministro de Fomento don Manuel Alonso Martínez (9-XI-1855) que en sus artículos 31 y 32 proponía la creación de una Escuela Especial de Antigüedades, donde se impartirían las disciplinas de Paleografía, Latín, Romance Medieval, Arqueología y Numismática. Los alumnos que superaran los cursos estarían habilitados para el empleo en los archivos generales y en el resto de los pertenecientes al

España y sus Colonias, y por Real Orden de 5 de abril de 1844 pasó a denominarse Real Academia Española de Arqueología, una de cuyas cuatro secciones, de hecho la primera, era la de Numismática paleográfica e inscripciones. Esta sociedad volvió a cambiar de nombre para finalmente convertirse en 1863 en la Real Academia de Arqueología y Geografía del Príncipe Alfonso, que fue disuelta por orden del Gobierno Provisional con fecha 31 de octubre de 1868, firmada por el entonces Ministro de Fomento don Manuel Ruiz Zorrilla, que ordenaba que todos sus fondos pasaran al Museo Arqueológico Nacional.

³² En estas ideas sigue al que fue a principios de siglo el encargado de las colecciones numismáticas de la Biblioteca Real, Baldirí Riera y Catallops, que en 1814 escribió el *Discurso sobre la utilidad que resulta del estudio de las medallas antiguas para la conexión que tiene con la Historia, Cronología, Mitología, Geografía, Milicia y demás partes relativas a las Bellas Artes*.

³³ Donde permanecerá por espacio de muchos años, ya que en 1867, al crearse el Museo Arqueológico Nacional mantendrá el mismo puesto, hasta que en 1886 se le nombró Director de dicho Museo, cargo que mantuvo hasta los primeros meses de 1891, en que por su mala salud debió de dejar el cargo, muriendo apenas tres meses después. Como muestra del prestigio de los numismáticos del Museo le sucede en la dirección del mismo don Juan de Dios de la Rada y Delgado el 19 de febrero de 1891.

gobierno³⁴. Este proyecto es contemporáneo de la Ley Madoz, que culminaba el proceso de desamortizaciones, y por consiguiente ponía de nuevo en primer plano de actualidad los documentos que hasta entonces habían servido de base a los antiguos derechos.

- Basándose en el proyecto de Alonso Martínez y en el Plan de Pedro José Pidal de 17 de septiembre de 1845, se elaboró la nueva:

- Ley General de Instrucción Pública (9-IX-1857) que preveía la creación inmediata del Cuerpo Facultativo de de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos. En su artículo 25 se estableció como estudios superiores los cursados en facultades, escuelas superiores y profesionales; y en el artículo 47 confirmaba la creación de la Escuela Superior de Diplomática, cuyos estudios deberían completar los miembros del cuerpo antes mencionado para poder ejercer de la profesión. En esta norma se mandó crear un Museo Provincial en cada capital y se estableció el Cuerpo de funcionarios antes citado para “clasificar, interrogar e interpretar el testimonio”. El inventario y catalogación de los fondos fue una de sus funciones principales, lo que denotaba una mayor especialización en el tratamiento documental de estos centros.

Desde que la Real Academia de la Historia se hiciera cargo de los documentos desamortizados esta institución venía proponiendo al gobierno la necesidad de crear una Escuela especial que formara funcionarios capaces de manejar con soltura este gran fondo documental³⁵. Los modelos de

esta escuela deberían ser la *Ecole des Chartes* de París y el Aula Diplomática de Lisboa. El entonces Ministro de Fomento don José Manuel Collado, firmó el 7 de octubre de 1856 el decreto que creaba la Escuela Superior de Diplomática. Inmediatamente tomó posesión como director el académico don Modesto Lafuente, que pocas decisiones pudo tomar ya que el 12 de octubre caía el gobierno del general Leopoldo O'Donnell. Afortunadamente el nuevo gobierno del general Narváez, a través del Ministro de Fomento don Claudio Moyano, apoyó a la Escuela, y en poco tiempo se completó su plantilla, se aprobó su primer reglamento (11 de febrero de 1857) y se la elevó a la categoría de centro de enseñanza superior en el marco de la Ley General de Instrucción Pública que antes hemos mencionado.

En un primer momento su Plan de Estudios recogía las siguientes asignaturas:

- Paleografía General
- Ejercicios prácticos
- Paleografía Crítica y Literaria
- Latín de tiempos medios y conocimiento de los antiguos romances, castellano, lemosín y gallego.
- Clasificación y arreglo de los archivos y bibliotecas.
- Historia de España en los tiempos medios y en particular de sus instituciones sociales, civiles y políticas.
- Elementos de Arqueología (donde se incluía la numismática y la epigrafía)³⁶.

PASAMAR ALZURÍA, Gonzalo: *La Escuela Superior de Diplomática*, Madrid, 1996, pp. 34 y ss.

³⁶ Esta asignatura se encomendó a Juan de Dios de la Rada y Delgado de forma interina desde su creación, y fue nombrado catedrático en comisión

³⁴ *Historia de la Educación en España...*, op.cit., pp. 456-500.

³⁵ Para más datos ver PEIRÓ MARTÍN, Ignacio y

Por Real Decreto de 23 de septiembre de 1857 se estructuraban los cursos en tres años, con las siguientes asignaturas³⁷:

- Primer Año
 - Paleografía General (4 lecciones semanales)
 - Latín de los tiempos medios, romance, lemosín y gallego (3 lecciones semanales)
 - Aljamía. Ejercicios prácticos (3 lecciones semanales)
- Segundo Año
 - Paleografía crítica (3 lecciones semanales)
 - Arqueología y Numismática (3 lecciones semanales)³⁸.
 - Ejercicios prácticos (3 lecciones semanales)
- Tercer Año
 - Bibliografía. Clasificación de Archivos y arreglo de bibliotecas (3 lecciones semanales)
 - Historia de España en los siglos

medios (3 lecciones semanales)
 · Ejercicios prácticos (3 lecciones semanales).

Ahora bien la historia de la ESD pasó por diversos planes de estudios. El plan de 1857 sería la base de la enseñanza en la Escuela hasta su desaparición, pero en lo referente a la Epigrafía y la Numismática la docencia sufrió varios retoques, que podemos resumir de la siguiente manera:

Con el fin de elevar el nivel de la Escuela, el Real Decreto de 15 de julio de 1863 exigió que, para ingresar en ella, los alumnos necesitaran, además del título de Bachiller en Artes, superar un examen especial de Historia general de España y nociones generales de Literatura latina y castellana. También estableció una modificación importante del plan de estudios, al dividir la asignatura de “Arqueología y Numismática” en tres nuevas materias:

- “Numismática antigua y de la Edad Media, y en especial de España”. Sistemas métricos y estudios comparativos de los pesos y medidas antiguas con las modernas y del valor relativo de la moneda. Tres lecciones semanales. Esta asignatura quedó a cargo de Juan de Dios de la Rada y Delgado³⁹.

- “Epigrafía y Geografía Antiguas y de la Edad Media”. Tres lecciones semanales. La importancia que se dio a esta asignatura fue grande, como lo demuestra que la impartiera el académico de la Historia y director de la Escuela (1860-1866) don Antonio Delgado Hernández⁴⁰. Sus múltiples ocu-

de Arqueología y Numismática por Real orden de 18 de noviembre de 1856, para luego ser nombrado catedrático titular por Real Orden de 10 de julio de 1858. Rada impartió todas las asignaturas que incluían Numismática en la Escuela hasta su desaparición en 1900. Esta asignatura tenía como modelo numismático los contenidos que se daban en la *École des Chartes*, cuyas asignaturas referentes a numismática eran: *Légendes et types des sceaux et des monnaies* (primer curso); y *Système des monnaies: poids et mesures* (tercer curso).

³⁷ PEIRO-PASAMAR: op.cit, p. 61 cuadro 7. Un primer retoque, de escasa entidad se realizó por Real Decreto de 31 de mayo de 1860, ver GARCIA EJARQUE, Luis: *La Formación del Bibliotecario en España. De la Paleografía y la Bibliografía a la Biblioteconomía y Documentación*, Madrid, 1993, pp.46-49.

³⁸ Esta asignatura primaba también el estudio de la Epigrafía, con un conocimiento detallado de los monumentos y objetos antiguos, así como la clasificación y colocación de estos últimos en los Museos y Bibliotecas. Para más datos ver GARCIA EJARQUE: op.cit., pp.48-49. Ver el programa de la asignatura. AGA, Sección Educación y Ciencia, Escuela Superior de Diplomática, legajo 6084.

³⁹ Ver el programa de la asignatura en el apéndice documental. AGA, Sección Educación y Ciencia, Escuela Superior de Diplomática, legajo 6084.

⁴⁰ Delgado (1805-1879) era por entonces Académico Anticuariano en la RAH desde 1848, fecha en que sucedió al distinguido numismático Juan

paciones, académicas y políticas, hicieron que su dedicación a esta Cátedra fuera menor de la que hubiera querido y en 1865 fue nombrado catedrático de Epigrafía don Manuel Oliver Hurtado (R.O. de 7-XII), que ya había sustituido en varias ocasiones a don Antonio Delgado, y cuyo puesto estaba vacante por su retiro voluntario⁴¹.

- "Historia de la Bellas Artes en los tiempos antiguos, Edad Media y Renacimiento". Cerámica, glyptica, Muebles, iluminaciones de manuscritos, clasificación y arreglo de objetos arqueológicos y artísticos en los Museos. Tres lecciones semanales. El encargado de la asignatura fue don Juan Facundo Riaño y Montero.

Coincidiendo con esta Reforma se creó el *Círculo de Archiveros-Bibliotecarios*, institución académica libre, cuya inauguración solemne tuvo lugar el 1 de mayo de 1864, siendo su primer presidente don José Amador de los Ríos y Serrano, académico de la Historia, Decano de la Facultad de

Bautista Barthe, y se mantuvo en el cargo hasta el 6 de diciembre de 1867, fecha en la que renunció por motivos de salud. Fue un destacado miembro del Partido Moderado y de la Unión Liberal, siendo elegido diputado a Cortes en 1857, fue miembro correspondiente de la Pontificia Academia de Arqueología y del Instituto Arqueológico de Roma. Tras retirarse a Bollulllos del Condado (Huelva) fue alcalde de dicha localidad, y en ella murió el 13 de noviembre de 1879.

⁴¹ Oliver (1831-1892) era un malagueño con formación jurídica. Ingresó en el Cuerpo Facultativo de Archiveros en 1861, siendo destinado a la Biblioteca Nacional, de la que llegó a ser secretario (18-II-1865). Tras ser sustituir a Delgado como catedrático de Epigrafía y Geografía antigua y de la Edad Media en la ESD (1865-1867) ingresó en la Real Academia de la Historia (8-IV-1866), y cuando dejó la ESD fue trasladado (16-VI-1867) a la nueva Sección de Anticuarios con destino en el Museo Arqueológico Nacional, pasando en 1868 a la Biblioteca Universitaria de Barcelona y luego a la de Madrid. En abril de 1883 fue nombrado bibliotecario de la Real Academia de la Historia. Fue también Académico de la de Bellas Artes de San Fernando y del Instituto Arqueológico de Roma.

Filosofía y Letras y más tarde director del Museo Arqueológico Nacional. De este *Círculo* eran miembros de honor y mérito todos los catedráticos de la Escuela Superior de Diplomática, quienes tenían la misión de alentar los estudios e investigaciones de sus especialidades desde comisiones de trabajo que ellos mismos presidían⁴². Las conferencias quincenales del *Círculo* fueron consideradas como continuación, ampliación y perfeccionamiento de las enseñanzas de la Escuela Diplomática. Fue la Edad de Oro de la Escuela, dando a sus alumnos una inmejorable formación, que desgraciadamente se truncó con la Revolución de 1868, cuyos dirigentes políticos defendían la disminución de sus competencias en favor de la Facultad de Filosofía y Letras.

Con estas ideas, el ministro de Fomento del Gobierno provisional, don Manuel Ruiz Zorrilla, publicó un duro Decreto el 21 de noviembre de 1868 recortando los planes de estudio de la Escuela, alegando que muchas de sus materias eran innecesarias para la formación de los profesionales que salían de sus aulas, y traspasándolas a la Facultad de Filosofía y Letras, mientras otras cátedras eran refundidas⁴³.

El nuevo Plan de estudios quedaba re-

⁴² En 1866, siendo presidente del *Círculo* Francisco Escudero Perosso, la comisión de Epigrafía y Geografía estaba a cargo de José Oliver Hurtado (hermano del catedrático de Epigrafía de la Escuela, Manuel) con los socios José Rodríguez y José Cobeña Mejía; y la de Numismática la presidía Juan de Dios de la Rada y Delgado, con los socios Carlos Castrobeza Fernández y José Foradada Castán.

⁴³ GARCIA EJARQUE: op.cit., pp. 49-51. De hecho el Ministro de Fomento Eduardo Chao, durante la I República, firmó un Decreto el 2 de junio de 1873 ordenando refundir las enseñanzas de la Escuela en la Facultad de Filosofía y Letras. Pocos meses después otro Decreto (10 de septiembre, firmado por el ministro Joaquín Gil Bergés) anulaba la medida.

ducido a las siguientes asignaturas:

- Paleografía
- Arqueología
- Numismática y Epigrafía (materias que quedan a cargo de don Juan de Dios de la Rada por orden del Gobierno Provisional de la misma fecha que el anterior decreto)⁴⁴
- Bibliografía
- Latín de los tiempos medios
- Historia de la organización administrativa y judicial de España.
- Ejercicios prácticos.

De nuevo Ruiz Zorrilla, esta vez como Ministro de Fomento de Amadeo I, firmó un decreto el 5 de julio de 1871 dando un nuevo reglamento de Archivos, Bibliotecas y Museos, en el que se indicaba (artículo 37) que para ingresar por vía de concurso en el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios era necesario tener el título de aptitud expedido por la escuela de diplomática, pero al mismo tiempo (artículo 41) mantenía la discrecionalidad del Gobierno para nombrar de cada tres plazas que vacaren en la primera y segunda categoría de cada una de las secciones de Bibliotecas y Museos, a personas de notoria reputación científica o literaria, oyendo el dictamen de la Junta consultiva (renovando por tanto las disposiciones al respecto del decreto de 12 de junio de 1867, artículos 18 y 19). Como puede verse, el Sexenio Revolucionario no fue un período propicio para la Escuela Superior de Diplomática.

Con la Restauración mejoraron las relaciones con el Gobierno, tras la breve direc-

ción de Santos de Isasa y Valseca⁴⁵ ocupó dicho cargo el encargado de los estudios de numismática, Juan de Dios de la Rada y Delgado, que lo mantuvo hasta la supresión de la Escuela⁴⁶. Estas buenas relaciones se concretaron en los años 80, así en 1881 el Ministro de Fomento José Luis Albareda, aprobó un nuevo Reglamento (Real Decreto 25-III) para el Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, donde se suprimían las llamadas *plazas de gracia*, que no eran sino un coladero para los amigos de los políticos gobernantes⁴⁷. Con Cánovas en el poder y siendo Ministro de Fomento Alejandro Pidal y Mon se reorganizaron los estudios de la Escuela (R.D. 25-IX-1884) y el Cuerpo de Archiveros (R.D.12-X-1884). La reforma de los Planes de Estudio de la Escuela fue expansiva, a pesar de las penurias presupuestarias, quedando de la siguiente manera:

- Paleografía general y crítica.
- Diplomática y ordenación de archivos.

⁴⁵ Apenas ejerció durante cuatro meses, del 5 de enero de 1876 al 5 de abril de 1876.

⁴⁶ Este almeriense nacido en 1827 fue nombrado director el 5 de abril de 1876 y cesó el 20 de julio de 1900. Rada fue también Académico de la Historia (y Anticuario de la misma en 1901, desde el 8 de marzo hasta su muerte ese mismo año) y de Bellas Artes, Abogado consultor del Real Patrimonio, Consejero de Instrucción Pública, Presidente de la Comisión técnica del Centenario del Descubrimiento de América, Senador del Reino (Caballero de la Orden de Carlos III), y Director del Museo Arqueológico Nacional (1891-1900), donde estaba destinado por Real Orden de 30 de abril de 1868. Murió menos de un año después de la desaparición de la Escuela y de su jubilación como director del MAN (4 de agosto de 1900), el 3 de agosto de 1901, a punto de cumplir los 74 años, siendo Director del Museo de Reproducciones Artísticas, cargo que se le dio como reconocimiento oficial a sus muchos méritos y servicios.

⁴⁷ Desde entonces el ingreso en el Cuerpo sería siempre por oposición entre los titulados de la Escuela y los de Filosofía y Letras que hubiesen aprobado en la ESD las asignaturas correspondientes a las secciones en que hubiera vacantes. GARCIA EJARQUE: op.cit., p. 54.

⁴⁴ Ver el programa de la asignatura en el apéndice documental. AGA, Sección Educación y Ciencia, Escuela Superior de Diplomática, legajo 6084.

- Gramática histórica comparada de las lenguas romances
- Historia de las instituciones de España en la Edad Media.
- Historia de las instituciones de España en la Edad Moderna
- Historia literaria en sus relaciones con la Bibliografía
- Bibliología y ordenación de Bibliotecas
- Arqueología y ordenación de Museos
- Numismática y Epigrafía
- Historia de las Bellas Artes
- Geografía Antigua y de la Edad Media de España
- Ejercicios prácticos de clasificación, catalogación y arreglo de Archivos, Bibliotecas y Museos.

Las diez primeras asignaturas eran de lección diaria y estaban a cargo de un catedrático. Pero la política seguía interesada en la potenciación de la Universidad, y en el Real Decreto de 18 de noviembre de 1887 que reformaba el Reglamento del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, el Ministro de Fomento, Carlos Rodrigo Navarro, expresaba su deseo de traspasar todas las Enseñanzas de la Escuela a la Facultad de Filosofía y Letras, siendo una de las medidas que tomó el que los catedráticos de la Escuela dejaran de ser funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, condición que tenían desde el Real Decreto de 17 de julio de 1858 (artículo 14). La última reforma del plan de estudios de la Escuela llegó en 1897. Tras el Real Decreto de 12 de marzo de 1897 del Ministro de Fomento Aureliano Linares Rivas dividiendo el Cuerpo Facultativo en secciones, la Escuela tuvo

que ajustarse al nuevo modelo por Real Orden de 30 de julio de 1897, quedando de la siguiente manera:

SECCION DE ARCHIVOS

- Gramática histórico-comparada de las lenguas romances.
- Paleografía general y crítica.
- Geografía antigua y de la Edad Media de España.
- Historia de las Instituciones de España en las Edades Media y Moderna.
- Archivonomía y ejercicios prácticos.
- Historia literaria en sus relaciones con la Bibliografía.
- Ordenación de Bibliotecas y ejercicios prácticos de Bibliología.

SECCION DE BIBLIOTECAS

- Gramática histórico-comparada de las lenguas romances.
- Paleografía general y crítica.
- Geografía antigua y de la Edad Media de España.
- Historia literaria en sus relaciones con la Bibliografía.
- Bibliología.
- Ordenación de Bibliotecas y ejercicios prácticos de Bibliología.

SECCION DE MUSEOS

- Gramática histórico-comparada de las lenguas romances
- Paleografía general y crítica
- Geografía antigua y de la Edad Media de España
- Arqueología y ordenación de Museos
- Numismática y Epigrafía
- Historia de las Bellas Artes
- Ejercicios prácticos de clasificación, catalogación y arreglo de Museos.

La definitiva desaparición de la Escuela tuvo lugar por Real Decreto de 20 de julio de 1900, refundiéndose sus estudios en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central⁴⁸. El Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes del gobierno conservador de Francisco Silvela, Antonio García Alix, tomó esta decisión alegando que mientras en la Universidad la Facultad apenas había progresado científicamente desde 1857, en la Escuela Superior de Diplomática muchas de sus disciplinas sí lo habían hecho y sus contenidos se habían desarrollado y profundizado hasta unos niveles propios de unos verdaderos estudios de doctorado⁴⁹.

En este Decreto se especificaba que las materias de Numismática y Epigrafía entrarían sin alteración alguna en el Plan de Estudios de la Facultad de Filosofía y Letras dentro de la sección de Estudios históricos, veamos ahora los artículos específicos que afectaban a estas materias:

Art.9. Asignaturas propias de la Sección de Estudios Históricos:

- Historia de España (curso preparatorio).
- Historia antigua y media de España.
- Historia moderna y contemporánea de España.
- Historia universal (curso preparatorio).
- Historia universal (Edad antigua y

media).

- Historia universal (Edad moderna y contemporánea).
- Historia de América.
- Historia de la civilización de los judíos y musulmanes.
- Arqueología.
- Numismática y Epigrafía.
- Geografía política y descriptiva.

Art.26: La Licenciatura de Historia abarcará estos estudios:

Primer Grupo:

- Historia Antigua y Media de España.
- Historia Universal (Edad antigua y media).
- Geografía política y descriptiva.
- Arqueología.

Segundo Grupo:

- Historia moderna y contemporánea de España.
- Historia Universal (moderna y contemporánea).
- Numismática y Epigrafía.

Art.28.: De las clases de la Licenciatura en Historia sólo será alterna la de Numismática y Epigrafía.

Art.30.: En Madrid, la Arqueología y la Numismática han de ser enseñadas en el Museo Arqueológico Nacional⁵⁰.

Con la Docencia se plantearon algunos problemas:

⁵⁰ Hay que recordar que el Monetario que poseía la Escuela pasó íntegro al Museo Arqueológico Nacional. Es en esta época cuando se produce el cambio en la dirección del MAN que pasa de Juan de Dios de Rada (que había sido el catedrático de estas materias en la Escuela, además de su director, y que ahora se jubila, verano de 1900) a Juan Catalina y García López.

⁴⁸ Gaceta de Madrid de 22 de julio de 1900. Las asignaturas se distribuyeron entre las secciones de Estudios Literarios y de Estudios Históricos de la Facultad.

⁴⁹ SAMPER, Alberto: "Escuela Superior de Diplomática" en *Enciclopedia Jurídica Española*, Barcelona, 1910, tomo 14, pp. 688-689. Para una mejor comprensión de las ideas del Ministro se puede consultar la Exposición que avalando el Decreto se publicó en la Gaceta de Madrid de 22 de julio, p. 310.

Art 5°. Los profesores de la Escuela de Diplomática pertenecerán al claustro de la Facultad de Filosofía y Letras; pero para sus haberes y ascensos continuarán figurando, como hasta aquí, en el escalafón especial del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios.

Disposiciones adicionales:

4°. Los Profesores de cátedras reformadas por este decreto podrán elegir entre éstas y las asignaturas análogas en el mismo decreto establecidas.

5° Las restantes, no siendo hoy posible aumentar el personal del Profesorado, serán encomendadas a los Catedráticos numerarios y auxiliares que desempeñen o hayan desempeñado enseñanzas semejantes, recibiendo como compensación una gratificación.

6° Los actuales Profesores del Cuerpo de Archiveros Bibliotecarios que tienen Cátedra en la Escuela de Diplomática y que no están en posesión del título de Doctores en Filosofía Y letras, habrán de ser utilizados en el servicio encomendado al Cuerpo al que pertenezcan, teniendo en cuenta la compatibilidad de horas con el desempeño de su cargo de Catedráticos que les conserva este decreto.

En una Real Orden del Ministerio de Instrucción Pública (19-IX-1900) se distribuían las asignaturas y profesores de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central de Madrid, quedando encargado de la clase alterna de Numismática y Epigrafía el Catedrático Numerario de Arqueología don Juan Catalina y García López⁵¹.

⁵¹ Juan Catalina había sido en la ESD Catedrático de "Arqueología y Ordenación de Museos" (1884) y

Al final de la misma orden, al hablar de la extensión de estos estudios universitarios fuera de Madrid, el Ministro, alegando la mala situación del Tesoro, determinó que "las asignaturas que forman los tres grupos de Paleografía y latín vulgar y de los tiempos medios, Arqueología y Numismática y Epigrafía, y Bibliografía y Literatura Española (curso de investigación), no se incluirán en las propuestas de distribución que formulen las Facultades, ni se admitirá matrícula para ellas y los grupos de que forman parte en las Universidades de distrito, hasta tanto que sean provistas definitivamente en la forma que establecen las disposiciones vigentes"⁵².

De esta manera se fueron incorporando estos estudios a la Universidad, con lentitud y precariedad, debido a la falta de profesores específicos de estas materias (ya que la mayor parte pertenecía a los Museos⁵³) y a la crónica falta de un adecuado

debido a que sucedió a Rada en la dirección del MAN, recibió también la nueva Cátedra de "Epigrafía y Numismática" que se creaba en la Universidad Central. El MAN era el lugar donde se impartían las clases de estas materias (ver art.30 del Real Decreto de 20 de julio). De este modo Juan Catalina fue al mismo tiempo Director del MAN, catedrático de "Arqueología" y Catedrático de "Epigrafía y Numismática" desde agosto de 1900 hasta su muerte en enero de 1911. Juan Catalina fue también Senador del Reino, Vocal del Consejo de Instrucción Pública y Académico de la Historia (27-V-1884), donde ocupó los cargos de Anticuario (1901-1908) y Secretario Perpetuo (1908-1911).

⁵² *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, Año IV (1900), p. 638-640 (Sección Oficial y de Noticias). BOE 20 de septiembre de 1900, p. 1143.

⁵³ Tanto es así que en la Universidad Central de Madrid los catedráticos encargados de impartir estas materias fueron durante muchos años miembros del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos: Juan Catalina y García López (1900-1911), Antonio Vives y Escudero (1911-1925), José Ferrandis y Torres (1928-1948), y Joaquín M^a de Navascués y de Juan (1950-1973), todos ellos estrechamente vinculados al mundo de los Museos, y en especial al Museo Arqueológico Nacional, donde ocuparon la dirección del mismo o altos

presupuesto⁵⁴.

Es importante señalar que un Real Decreto de 25 de octubre de 1901 reconocía la vinculación de estas materias a los Museos y a sus profesionales, disponiendo que los Jefes de los Museos Arqueológicos mantuvieran una cierta relación de dependencia respecto de los Rectores de Universidad con el fin de que sus instalaciones sirvieran para las clases prácticas de diversas asignaturas. Igualmente se ordenaba a los Jefes de los Museos Arqueológicos que dieran dos conferencias al mes de carácter práctico y ante las piezas para los alumnos universitarios.

El trasvase entre el Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos y la Universidad fue constante en la docencia de estas materias. Como hecho excepcional es de destacar que a la muerte de Juan Catalina y García López (18 de enero de 1911) la Cátedra de "Epigrafía y Numismática" no salió a concurso sino que a propuesta de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central, de la Real Academia de la

cargos, en especial en la sección de Numismática, pero su prestigio eran tan alto que muchos ingresaron en la Real Academia de la Historia y fueron Anticuarios de la misma, en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, o formaron parte del Patronato del Instituto Valencia de Don Juan (fundado en 1916). Estando vacante el cargo de Anticuario de la RAH se efectuó la votación para cubrirlo el 2 de enero de 1909, y por dos veces empataron a 10 votos Vives y el Padre Fita, siendo nombrado éste último por su mayor antigüedad en la Academia. Ver ALMAGRO GORBEA, Martín: *El Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia*, Madrid, 1999, p. 152, pero también la parte relacionada con los Anticuarios, pp. 50-55 y 121-165.

⁵⁴ En el Real Decreto de 18-IX-1900 (BOE, 19-IX, p. 1127) se reiteraba la consideración de cátedras de lección alterna, tanto a la Arqueología como a la Numismática y Epigrafía, y para su provisión se decidió que formaran un sólo grupo, con lo cual un único Catedrático debía impartir no sólo su materia específica, sino que se le acumulaba la otra.

Historia y del Consejo de Instrucción Pública se dotó la plaza en la persona de don Antonio Vives y Escudero⁵⁵, mediante el procedimiento extraordinario previsto por la Ley para cubrir cátedras en personas de excepcional y reconocido mérito⁵⁶.

Como vemos esta mayor especialización supuso el nacimiento de nuevas disciplinas científicas y, con él, el incremento en el número de publicaciones. Además, los avances en las tecnologías de impresión y reproducción permitirán tiradas con mayor número de ejemplares. Las dos consecuencias directas de ambos hechos sobre el ámbito bibliotecario serán:

- Los inicios de la cooperación bibliotecaria, puesto que será imposible que un mismo centro adquiera todas las publicaciones disponibles.
- La introducción de cambios en las herramientas de clasificación bibliográfica, destinadas a definir los contenidos de los documentos para facilitar al lector su localización y consulta. Es en el último cuarto del siglo XIX cuando surgen la

⁵⁵ Vives (1859-1925) hizo sus estudios en la ESD, para luego colaborar con el gran arabista don Antonio Codera. Rada, que fue su maestro y era por entonces director del MAN, le encargó la revisión de las monedas arábigas de dicha institución y allí demostró su talento y su conocimiento del mundo árabe. Sus obras y artículos le hicieron ser elegido miembro de la Real Academia de la Historia (1901), fue nombrado arabista del MAN en 1904 y en 1911 se le otorgó la Cátedra de Epigrafía y Numismática. Poco después D. Guillermo de Osma y Scull creó el Instituto de Valencia de Don Juan, y le nombró miembro de su patronato, encargándole la dirección del mismo, labor que realizó con gran acierto. Murió el 19 de mayo de 1925 tras realizar una gran labor científica en todos los lugares en que trabajó.

⁵⁶ La Cátedra de "Arqueología", que también poseía Juan Catalina pasó por concurso al que luego sería director del Museo Arqueológico Nacional (1916-1930), José Ramón Mélida y Alinari, que la desempeñó entre 1912 y 1927.

mayoría de clasificaciones universales, que tratan de abarcar todo el conocimiento humano.

Desde 1900, el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes insistirá en el conocimiento de las colecciones con fines docentes, lo que obligará a redoblar esfuerzos en su correcta documentación. Ese mismo año se creó el Catálogo Monumental y Artístico de la Nación, que debía realizarse por provincias y afectaba fundamentalmente a bienes inmuebles.

En 1901 se dispone que se redacten reglamentos independientes para Archivos, Bibliotecas y Museos. El de Museos, de ese mismo año, establece las funciones y actividades del personal como no ha vuelto a hacer ninguna otra norma y, en el campo de la Documentación, se abordan cuestiones de numeración de objetos y se insiste en la redacción de un Inventario General, Catálogo Sistemático, Catálogo Monográfico y una guía sucinta de todo el Museo.

En 1902, se publican las *Instrucciones para la redacción de los catálogos en las Bibliotecas públicas del Estado*, que fueron el primer intento serio para normalizar la catalogación de fondos bibliográficos en España.

La Ley de 13 de mayo de 1933 sobre defensa, conservación y acrecentamiento del Patrimonio Histórico-Artístico Nacional reiteraba la necesidad de la formación del Inventario del patrimonio histórico-artístico nacional, dato que ya encontramos en normas de 1911, 1915, 1926 y 1932. La base para este Inventario serían Catálogos Monumentales y Artísticos provinciales, creados en 1900, y el Fichero de Arte Antiguo, cuya creación databa de 1931.

No es necesario insistir aquí en el desarrollo de los estudios relacionados con la documentación, simplemente recordar la cada vez mayor complejidad de los mismos, el uso de las nuevas tecnologías, la creación al final del siglo pasado de las Escuelas de Biblioteconomía y Documentación, su posterior transformación en Facultades y la aprobación de Grados y Másteres específicos de esta materia.

Obviamente la mayor parte de ellos se centran en la necesidad de unos conocimientos teóricos de estas ciencias a las que se une el dominio de las cambiantes nuevas tecnologías, pero en algunos centros, caso de la Complutense, se busca dar una especialización concreta en documentación ligada al Patrimonio Histórico, ya sea documental propiamente dicho, bibliográfico, museográfico, etc., haciéndose un esfuerzo importante por dar la mejor formación posible a las personas que pueden integrarse en este sector, ya sea en el ámbito público como en el privado, algo que creo francamente que estamos consiguiendo, como puede verse en los planes de estudio de diversas Facultades, avalado por una creciente internacionalización del alumnado y profesorado.

5.- REFLEXIÓN FINAL

Con todo lo comentado hasta ahora quiero terminar con unas pequeñas reflexiones. La catalogación de un bien patrimonial debe ser la base sobre la que se asiente cualquier futura actuación sobre el mismo, ya que detalla todas sus características, o al menos debemos aspirar a ello, y esa ficha catalográfica debe ser un instrumento vivo y constantemente actualizado.

Dicha catalogación debe realizarse por personas con los conocimientos científicos necesarios sobre el tema, pero también con los conocimientos técnicos propias de los nuevos soportes y tecnologías, que permitan su correcto uso dentro de una base de datos, su difusión a través de la red, las búsquedas, consultas, etc., que hagan de ella un instrumento de relación interactiva con usuarios directos o remotos, ya sea investigadores, coleccionistas, o simples visitantes.

Del mismo modo hay que exigir al mercado relacionado con estas piezas el uso de una catalogación científica y responsable, que garantice los derechos de los posibles compradores, así como la necesaria legitimación de las piezas, para evitar el tráfico de piezas artísticas que hayan podido salir ilegalmente de sus países de origen, falsificaciones, expolios arqueológicos o incluso robos antiguos, recordemos la importancia de las piezas artísticas desaparecidas, ya sea por robos o requisas más o menos recientes no resueltos, podemos citar la desaparición de varias piezas del Tesoro de Guarrazar del Palacio Real de Madrid en 1921 (la corona de Suintila y su cruz colgante) y 1936 (fragmento de corona reticulada y macolla suelta con colgantes)⁵⁷, o la colección de monedas visigodas del Museo Arqueológico Nacional incautadas en 1936 y de las que nunca más se supo.

Del mismo modo la permanencia en vigor de la documentación puede llevar a perseguir expolios organizados durante períodos históricos que todos conocemos, siendo especialmente importante el que se desarrolló antes y durante la Se-

gunda Guerra Mundial por el régimen nazi, que todavía hoy nos ofrece noticias de primera página en los periódicos, recordemos el caso de los “klimt” devueltos por los museos austriacos⁵⁸, que están haciendo una gran labor de documentación nombrando comisiones externas de expertos para dictaminar el origen de las piezas llegadas a sus fondos mediante donaciones o compras fechadas antes de 1945, determinando si su origen era sospechoso y en su caso buscar a sus legítimos propietarios. O el caso de Cornelius Gurlitt (2013), en cuyo poder se han encontrado miles de obras de arte de un pasado sospechoso, ya que su padre, Hildebrand Gurlitt, había sido uno de los pocos marchantes elegidos por los nazis para vender las obras pertenecientes a lo que ellos llamaban “arte degenerado”, sabemos que también hizo negocios con familias judías que tuvieron que dejar Europa por la persecución nazi, y los Aliados conocían sus manejos cuando lo detuvieron en 1945 en el castillo de Aschbach (Baviera), requisándole en esos momentos más de 150 piezas, aunque se

⁵⁸ Una de las más famosas devoluciones ha sido el Retrato de Adele Bloch, pintado por Gustav Klimy en 1907, conocido en ocasiones como la Adele de oro, encargado por su marido, Ferdinand Bloch, rico industrial judío, cuyas colecciones fueron confiscadas cuando los alemanes ocuparon Austria (1938), mientras él huía a Suiza, donde murió (1945). Su sobrina y heredera Maria Viktoria Bloch-Bauer (de casada Altmann), pleiteó para recuperar la herencia familiar y el gobierno austriaco aceptó en 1998 devolver las obras que los nazis se apropiaron de forma ilegal, y en 2006 la justicia austriaca le devolvió los cuadros, entre ellos el famoso retrato de su tía, hasta entonces en la Galería Nacional de Austria, siendo poco después vendido en subasta. El otro caso es el de Amelie Redlich, que en 1938 compró el cuadro “Litzleberg am Attersee” (1915), que le fue requisado por los nazis cuando la deportaron a un campo de concentración (1941), donde murió, y en 2011 el Museo de Arte Moderno de Salzburgo lo devolvió a su nieto, Georges Jorich, que lo había reclamado desde Canadá.

⁵⁷ PEREA, Alicia (ed.): *El Tesoro visigodo de Guarrazar*, Madrid, 2001, p.77.

intentó presentar como víctima y de esta forma logró que le devolvieran su colección en 1950. Hildebrand murió en accidente en 1956, y la familia declaró los cuadros y archivos del negocio perdidos durante los bombardeos aliados de Dresde, pero como se ha visto no fue así y las autoridades terminaron por acusar de apropiación indebida y fraude fiscal (2012), encargando el Gobierno una investigación sobre el origen de las obras, pero sin dar publicidad al asunto ni avisar a las organizaciones que se dedican a recuperar obras de arte robadas, buscando mantener el secreto, lo cual lograron cerca de año y medio, con el consiguiente escándalo posterior, ya que los fiscales se negaron a publicar en internet un listado completo de las obras encontradas y sus imágenes para que se pudieran acelerar las reclamaciones de posibles antiguos propietarios. Por todo ello el origen de la colección Gurlitt es cuando menos sospechoso y debe ser estudiada a conciencia, por ello está siendo catalogada para desvelar su pasado y en su caso volver a sus legítimos propietarios.

En este mismo año el Museo Victoria and Albert de Londres ha puesto a disposición del público a través de internet la única copia existente de los dos tomos que los nazis confeccionaron con obras del “arte degenerado” (‘Entartete Kunst’)⁵⁹, son 16.558 entradas catalogados de forma precisa con anotaciones relativas a cerca de 20.000 obras, fue confeccionado entre 1941 y 1942 por orden del Ministerio de Propaganda, y contienen información muy valiosa, por ejemplo quiénes compraron las obras y el precio pagado por ellas, y un nombre se repi-

te con frecuencia, Hildebrand Gurlitt, mientras que las obras marcadas con una X son las que fueron deliberadamente destruidas, pero incluso a sabiendas de ese destino fueron catalogadas para que ahora nosotros podamos saber con certeza qué ocurrió con ellas.

Por todo ello la importancia de una correcta catalogación y sobre todo su mantenimiento controlado con alertas y abierto a todo el mundo a través de las nuevas tecnologías puede servir como un instrumento básico en el desarrollo, defensa y puesta Por todo ello la importancia de una correcta catalogación y sobre todo su mantenimiento controlado con alertas y abierto a todo el mundo a través de las nuevas tecnologías puede servir como un instrumento básico en el desarrollo, defensa y puesta en valor del Patrimonio Histórico de cualquier país. Un ejemplo de este trabajo es el de la INTERPOL que tiene en internet una web con temas relacionados específicamente con los delitos de patrimonio, ofreciendo abundante información sobre el tema, para que cualquiera pueda ayudar⁶⁰, y lo mismo otros organismos, tanto nacionales (guardia civil, policía nacional) como internacionales.

⁵⁹ <http://www.vam.ac.uk/content/articles/e/entartete-kunst/>

⁶⁰ <http://www.interpol.int/es/Criminalidad/Obras-de-arte/Obras-de-arte>